UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA- UNAH

DIA	MES	AÑO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - COMPRAS

REFERENCIA: INFORME N° 202-2025-UNAH/VPA-DBU
INFORME N° 161-2025-UNAH/VPA-DBU
REQUERIMIENTO Nº007-2025-UNAH/VPA-DBU-USS
DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS
SEÑOR(ES).
RAZON SOCIAL:.....**RUC:**.....

DIRECCION:.....**CCI:**.....

TELEFONO:.....**EMAIL:**.....
Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:

LUGAR DE ENTREGA:.....

Nº	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	P.UNITARIO	TOTAL
1	300.00	UNIDAD	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 24 G X 1 1/2 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD			
2	30.00	UNIDAD	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 18G X 1/4 IN			
3	80.00	UNIDAD	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 4			
4	150.00	UNIDAD	LLAVE DE TRIPLE VÍA CON EXTENSIÓN X 50 cm			
5	30.00	UNIDAD	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 40 mm X 75 cm			
6	40.00	UNIDAD	CAJA DE BIOSEGURIDAD DE CARTÓN PARA JERINGAS Y AGUJAS X 7.5 L			
7	250.00	UNIDAD	AZITROMICINA 250 mg TAB			
8	100.00	UNIDAD	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 400 mg + 80 mg TAB			
9	250.00	UNIDAD	CAFEINA + ERGOTAMINA + PARACETAMOL 100 mg + 1 mg + 300 mg TAB			
10	100.00	UNIDAD	ESOMEPRAZOL 40 mg INY			
11	500.00	UNIDAD	BISMUTO SUBSALICILATO 262 mg TAB			
12	1,500.00	UNIDAD	CLORFENAMINA + FENILEFRINA + PARACETAMOL 2 mg + 5 mg + 500 mg TAB			
13	50.00	UNIDAD	CIPROFLOXACINO + DEXAMETASONA 3 mg + 1 mg/mL SUS OFT 5 mL			
14	150.00	UNIDAD	CLOTRIMAZOL+ DEXAMETASONA + METRONIDAZOL 100 mg + 250 µg + 500 mg OVU			
15	1,000.00	UNIDAD	DICLOFENACO + ORFENADRINA + PARACETAMOL 50 mg + 75 mg + 500 mg TAB			
16	100.00	UNIDAD	TRAMADOL 100 mg TAB			
17	100.00	UNIDAD	TRAMADOL 150 mg TAB			
				TOTAL		

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA- UNAH

Condiciones de Compra
- **Forma de Pago:**.....
- **Garantía:**.....
- **La Cotización debe incluir el I.G.V.**.....
- **Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :**.....
- **Tipo de Moneda :**.....
- **Validez de la cotización :**.....
- **Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.**
- **Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA
Lic. Adm. ANA Y. HURTADO RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Anexo Nº07

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
Universidad Nacional autónoma de Huanta

Con Atención:
Unidad de Abastecimiento de la UNAH

Presente. -

DATOS DEL DECLARANTE:

Nombres y Apellidos/Razón Social	:
N° Documento Nacional Identidad	:
N° RUC	:
Dirección de Notificación	:
Teléfono Fijo/Móvil	:
Correo Electrónico	:
Entidad Financiera	:
Número de CCI	:

El que suscribe, al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas del procedimiento de selección y cumplir con la contratación de manera independiente sin tener ningún vínculo laboral con la entidad.
3. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
4. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembros únicamente del órgano colegiado.
5. No tener impedimento para ser participante, postor y/o contratar con el Estado, conforme a lo estipulado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
6. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 263 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en los casos de Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
7. No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia de la Municipalidad.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
10. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
11. Conocer las disposiciones Anticorrupción establecidos en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
12. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador de la buena pro, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.
13. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
14. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Municipalidad, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.
15. Consignar la circunstancia de estar o no inscrito en el REDAM.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Huanta, _____de _____de 2025

Atentamente;

……..
Firma
NOMBRE Y APELLIDOS (COMPLETOS) / RAZON SOCIAL:
RUC: ……

C.c.
UNAH/CCC

Anexo N°08

CARTA DE AUTORIZACIÓN (CCI)

(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Señores:
Universidad Nacional autónoma de Huanta

Con Atención:
Unidad de Abastecimiento de la UNAH

Presente. -

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio del presente; comunico a Ud. Que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de 20 números es:

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI - Cuenta de Ahorros en SOLES del BANCO a continuación, detallo:

ENTIDAD BANCARIA: ……

PROVEEDOR : ……

Nº RUC : ……..……

Nº CELULAR : ……..……..

Nº CUENTA DETRACCIÓN:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, orden de servicio o contrato, queda cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Huanta, _____de _____de 20_

Atentamente,

……..
Firma
NOMBRE Y APELLIDOS (COMPLETOS)/RAZON SOCIAL:
RUC: ……

C.c.
UNAH/CCC

Anexo Nº 09

DECLARACIÓN JURADA DE NORMAS ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Señores:
Universidad Nacional autónoma de Huanta

Con Atención:
Unidad de Abastecimiento de la UNAH

Presente.-

De mi consideración,

El que suscribe, ……., con DNI N°……., con RUC Nº……., domiciliado en ……., declaro y garantizo BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No tener, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el proveedor / consultor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refieren los impedimentos señalados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el proveedor / consultor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

De la misma manera, proveedor / consultor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución de la orden de servicio/orden de compra o contrato y a las acciones civiles y/o penales correspondientes a que hubiera lugar.

Huanta, _____de _____de 20__

Atentamente,

……..
Firma
NOMBRE Y APELLIDOS (COMPLETOS)/RAZON SOCIAL:
RUC: …….

C.c.
UNAH/CCC

Anexo Nº 10

DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Señores:
Universidad Nacional autónoma de Huanta

Con Atención:
Unidad de Abastecimiento de la UNAH

Presente.-

De mi consideración,

El que suscribe, ……, identificado con DNI N°..... , con RUC Nº ……, domiciliado en..... , declaro BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que, en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos declaro que

SI		NO

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad (incluyéndose dentro de éstas el vínculo conyugal y/o las uniones de hecho) con personas que presten servicios en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, con independencia de su régimen laboral o contractual.

Que, en el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une el vínculo antes indicado es(son):

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS	CARGO/ SERVICIOS QUE BRINDA	[Marcar con una "X"]	
				CAS ó NOMBRADO	LOCADOR (TERCERO)

Que, señalo que he sido informado que la relación del personal de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, contratado bajo cualquier modalidad se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la Entidad.

Que, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a las acciones que correspondan de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, al haber realizado declaración falsa violando el Principio de Presunción de Veracidad, así como en caso de haber incurrido en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Huanta, _____de _____de 20_

Atentamente,

……..
Firma
NOMBRE Y APELLIDOS (COMPLETOS)/RAZON SOCIAL:
RUC: …….

C.c.
UNAH/CCC

Anexo Nº 11

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Nombres y Apellidos/Razón Social	:
N° Documento Nacional Identidad	:
N° RUC	:
Dirección de Notificación	:
Teléfono Fijo/Móvil	:
Correo Electrónico	:

Declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que, no me encuentro bajo ninguna causal de prohibición y/o impedimento o inhabilitado(a) ni administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria que determine mi imposibilidad de ser contratado(a) por el Estado, conforme al artículo 30° de la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Publicas y articulo 36 del Reglamento.
2. Que, conozco, acepto y me someto a los Términos de Referencia establecidos en la contratación de:

   INDICAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN - DEBE SER IDÉNTICO A LO SEÑALADO EN EL TDR) :.....
   .....
3. Que, soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación.
4. Que, me comprometo a mantener la oferta presentada hasta perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido(a).
5. Que, en caso surja cualquier evento que me impida iniciar y/o continuar con la ejecución del servicio, me comprometo a informar sobre el hecho generador del incumplimiento, vía correo electrónico, en un plazo no mayor de 24 horas de haberse suscitado el mismo, caso contrario la Entidad podrá resolver la contratación por incumplimiento bajo el marco legal del Artículo 1430° del Código Civil Vigente.
6. Que, conozco las sanciones contenidas en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
7. Que, no estoy incurso(a) en la prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 27588 – Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de Funcionarios y Servidores Públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
8. Que, no me encuentro inhabilitado(a) para prestar servicios con el Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD.
9. Que, no me encuentro inmerso(a) en el ámbito de aplicación de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, por lo que puedo percibir ingresos provenientes del Estado relacionados a la contratación de cualquier prestación de servicios.
10. Que, no he ofrecido u otorgado, ni ofreceré, ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares, o socios comerciales, a fin de obtener el objeto de la presente contratación. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia, y de resultar ganador(a) de la presente contratación, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del presente servicio.
11. Que, declaro el siguiente correo electrónico, el cual servirá de medio de comunicación para toda notificación que deba realizarse en relación con el servicio indicado:

    (INDICAR CORREO ELECTRÓNICO):

Huanta, _____de _____de 20__

Atentamente,

……..
Firma
NOMBRE Y APELLIDOS (COMPLETOS)/RAZON SOCIAL:
RUC: ……

C.c.
UNAH/CCC

ANEXO N° 04
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMNETOS E INSUMOS MEDICOS PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANTA

Unidad de Organización	UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA
Meta Presupuestaria	**019**
Actividad del POI	**AOI00153000735** ATENCIÓN DE SALUD A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Denominación de la Contratación	REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANTA

1. Finalidad Pública

La Unidad de Servicios de Salud tiene la finalidad de atender urgencias y emergencias en salud entre otras actividades preventivas promocionales, para lo cual se requiere la **adquisición de medicamentos e insumos médicos** para la atención oportuna y adecuada de la salud, así como la prevención de enfermedades y la prestación de primeros auxilios a la comunidad universitaria de la UNAH.

2. Antecedentes

La Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta en el cumplimiento a su función asistencial requiere contar con medicamentos e insumos médicos que permitan brindar una atención de calidad y oportuna. Estos medicamentos e insumos médicos son necesarios para garantizar el acceso a la atención médica necesaria para su bienestar físico y mental de la comunidad universitaria.

3. Objetivo de la Contratación

3.1 Objetivo General

Realizar la adquisición de medicamentos e insumos médicos para la Unidad de Servicios de Salud permitiendo la atención de emergencias y urgencias a la comunidad universitaria de la UNAH.

3.2 Objetivo Específico

- Abastecimiento con medicamentos e insumos médicos a la Unidad de Servicios de Salud.
- Mejorar la atención a la comunidad universitaria.

4. Alcance y Descripción de los Bienes Contratar

4.1 Características técnicas

Nº	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	2000	UNIDAD	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 21 G X 1 in
2	300	UNIDAD	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 23 G X 1 1/2 in
3	500	UNIDAD	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22 G X 1 in
4	30	UNIDAD	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 18 G X 1/4 in

5	300	UNIDAD	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 1 ½ in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD
6	80	UNIDAD	ESPARADRAPO HIPOALERGICO DE PLASTICO 5.00CM X 4.50M
7	400	UNIDAD	GASA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm X 5 UNI
8	250	PAR	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7
9	250	PAR	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 1/2
10	80	UNIDAD	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N°4
11	2200	UNIDAD	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in
12	2100	UNIDAD	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 in
13	120	UNIDAD	LLAVE DE TRIPLE VÍA DESCARTABLE
14	150	UNIDAD	LLAVE DE TRIPLE VÍA CON EXTENSIÓN X 50 cm
15	30	UNIDAD	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 40 mm X 75cm
16	40	UNIDAD	VENDA ELASTICA 4 in X 5 yd
17	40	UNIDAD	VENDA ELASTICA 3 in X 5 yd
18	120	UNIDAD	EQUIPO DE VENOCLISIS
19	200	UNIDAD	EQUIPO DE MICROGOTEO CON CAMARA GRADUADA 100mL
20	40	UNIDAD	CAJA DE BIOSEGURIDAD DE CARTON PARA JERINGAS Y AGUJAS X 7.5L
21	5	UNIDAD	LIDOCAINA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2g/100Ml (2%) INY 20mL
22	3000	UNIDAD	IBUPROFENO 400mg TAB
23	3000	UNIDAD	NAPROXENO 500mg TAB
24	2000	UNIDAD	PARACETAMOL 500mg TAB
25	100	UNIDAD	DICLOFENACO 2 g/100g gel 50g
26	400	UNIDAD	CETIRIZINA 10MG TAB
27	400	UNIDAD	LEVOCETIRIZINA 5 mg TAB
28	300	UNIDAD	CLORFENAMINA MALEATO 4mg TAB
29	50	UNIDAD	CLORFENAMINA MALEATO 10mg/ml INY 1 ml
30	1000	UNIDAD	ALBENDAZOL 200 mg TAB
31	150	UNIDAD	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (COMO SAL POTASICA) 500 mg + 125 mg TAB
32	340	UNIDAD	CEFTRIAXONA (COMO SAL SODICA) CON DILUYENTE 1 g INY
33	250	UNIDAD	AZITROMICINA 250 mg TAB
34	100	UNIDAD	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 400 mg + 80 mg TAB
35	250	UNIDAD	CAFEINA +ERGOTAMINA +PARACETAMOL 100mg + 1mg +300mg TAB
36	100	UNIDAD	CAPTOPRIL 50mg TAB
37	30	UNIDAD	MUPIROCINA 2g/100 g UNG 15g
38	50	UNIDAD	BETAMETASONA (COMO DIPROPIONATO) 50mg/100g (0.05%)CRM 20 g
39	100	UNIDAD	SIMETICONA 40mg TAB
40	100	UNIDAD	ESOMEPRAZOL 40mg INY
41	50	UNIDAD	ESOMEPRAZOL 20 mg TAB

42	200	UNIDAD	LOPERAMIDA 2 mg TAB
43	50	UNIDAD	BISMUTO SUBSALICILATO 87.33 mg/5ml SUS 150 ml
44	500	UNIDAD	BISMUTO SUBSALICILATO 262 mg TAB
45	300	UNIDAD	DIMENHIDRINATO 50mg TAB
46	400	UNIDAD	ESCOPALAMINA N-BUTILBROMURO 10mg TAB
47	50	UNIDAD	DICLOFENACO 1mg/ml SOL OFT 5mL
48	1000	UNIDAD	ACETILCISTEINA 600mg GRANU 5g
49	1500	UNIDAD	CLORFENAMINA +FENILEFRINA +PARACETAMOL 2mg +5mg + 500 mg TAB.
50	50	UNIDAD	CIPROFLOXACINO + DEXAMETASONA 3mg + 1 mg/mL SUS OFT 5 mL
51	150	UNIDAD	CLOTRIMAZOL +DEXAMETASONA +METRONIDAZOL 100mg +250ug +500mg OVU
52	1000	UNIDAD	DICLOFENACO +OREFANDRINA +PARACETAMOL 50mg + 75 mg +500mg TAB
53	100	UNIDAD	TRAMADOL 100mg TAB
54	100	UNIDAD	TRAMADOL 150mg TAB
55	50	UNIDAD	TRAMADOL 50mg /ml INY 2 mL
56	400	UNIDAD	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SODICA) 4mg/2ml INY 2ML
57	300	UNIDAD	DEXAMETASONA 4mg TAB

➢ **Sobre su fabricación, continuidad y comercialización**

- El postor adjuntará al momento de la oferta, su Autorización Sanitaria vigente, la cual deberá estar emitida por el ente correspondiente del Ministerio de Salud.
  Guía de remisión (Destinatario SUNAT). Consignar en forma obligatoria para cada ítem el número de lote, cantidad entregada y fecha de vencimiento por lote.
- Carta de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos.
- Copia del protocolo de análisis o certificado de control de calidad emitido por el fabricante o quien encarga su fabricación, según lo dispuesto en la normatividad correspondiente por cada lote entregado.
- Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigentes a la fecha de entrega, según corresponda.
- La vigencia de los insumos y medicamentos deberá ser igual o mayor a 12 meses. La vigencia será contabilizada a partir de la fecha de internamiento en el Almacén de la UNAH.

5. Muestras

No corresponde

6. Prestaciones Accesorias

No corresponde

7. Requisitos del Proveedor y/o Personal

- Contar con Registro Único de Contribuyente RUC.
- Contar con Registro Nacional de proveedores. RNP.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria. CCI.

8. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar de entrega: La entrega de los bienes se realizará en el local administrativo Jr. Manco Cápac N°497 (El bosque-Huanta).

Plazo de entrega: La entrega de los bienes se realizará en una sola entrega en un plazo máximo de 05 (cinco) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de compra.

9. Conformidad

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción será otorgada por el **AREA DE ALMACEN** y la conformidad será otorgada por **UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD** en el plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS** computados desde el día siguiente de producida la recepción.

De existir observaciones, la UNAH las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar el cual no debe ser mayor al 30% del plazo del entregable correspondiente, dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, la UNAH puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la UNAH para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la UNAH no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

10. Forma y Condiciones de Pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La UNAH paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

La UNAH realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **SOLES**, en **PAGO ÚNICO**, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la UNAH debe contar con la siguiente documentación:

- Comprobante de pago
- Acta de conformidad de bienes y/o suministros

En caso de retraso en el pago por parte de la PGE, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tiene derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

11. Penalidades

Artículo 119. Penalidades

119.1. El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales.

119.2. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

119.3. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago o liquidación final,

según corresponda; o si fuera necesario, se descuenta del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Artículo 120. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

120.1. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

12. Otras Penalidades

(De acuerdo al tipo de contratación el área usuaria podrá establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación y no afectar el equilibrio económico financiero del contrato, conforme al principio de valor por dinero, por lo que se deberá precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar)

13. Resolución del Contrato

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF

14. Cláusula Garantías

La garantía del bien a adquirir no podrá ser menor a doce (12) meses, computado desde el día siguiente de la emisión de la conformidad.

15. Cláusula Gestión de Riesgos

No aplica.

16. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la UNAH.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área

usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la UNAH, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la UNAH.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la UNAH el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

17. Cláusula Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.
Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA
Psic. Lizett Dayana Muchari Candia
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

Firma del Responsable de la Unidad Orgánica